

Buenos Aires,....de.....de

ECHEQ

A
COOPERATIVA CONCREDA
DE CREDITO y VVDA. LTDA.
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de cederle los créditos a favor de nuestra Empresa (en adelante LA CEDENTE). Emergentes de los **CHEQUES ELECTRONICOS** (en adelante ECHEQ), librados a nuestra Orden, por un importe total nominal de Pesos. (..... -), cuyos datos se detallan a continuación:

Banco Girado	Numero echeq	Librador	Vencimiento	Importe

1.- La CEDENTE cede, vende y transfiere a LA COOPERATIVA, en los términos del Capítulo 26, art. 1614 y sbgtes. del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, los créditos que tiene y le corresponden emergentes de los cheques electrónicos indicados en el párrafo precedente.

2.- En el caso que el cedente, no tenga, este impedido o se produjera una situación por la cual no puede recibir el echeq en su cuenta bancaria, para poder endosarlo a la cooperativa. El cedente dará aviso al deudor cedido que endose el cheque a la cuenta que la cooperativa determine, y esta, conformarlo en la subcuenta del asociado para su depósito o negociación, con absoluta responsabilidad del Cedente y a sabiendas que el Echeq se transfiere del deudor cedido a la cooperativa.

3.- La presente cesión se efectúa por un precio de Pesos..... (\$.....) que LA COOPERATIVA abona, en este acto, sirviendo la misma como suficiente recibo y carta de pago en forma, implicando la aceptación por LA COOPERATIVA por la presente cesión.

4.- La CEDENTE responde por la solvencia de los deudores cedidos, garantizando el íntegro pago de tales obligaciones y autorizando a LA COOPERATIVA a iniciar las acciones necesarias hasta la cancelación total del crédito otorgado.

5.- A todos los efectos legales del presente y en caso de litigio serán competentes los tribunales ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires.

Saludamos a Ustedes muy atentamente.

Firma del cedente